

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 12 de Diciembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.173 ISSN 0124-5171

■ Cifra sigue en aumento

## Quemados en el Valle ya son 28

El número de quemados por manipulación de pólvora en el Valle del Cauca pasó de 23 a 28 en las últimas 24 horas.

Sin embargo, el Valle ya no es el departamento con más

lesionados por manipulación de fuegos artificiales, este lugar lo ocupa ahora Atlántico, con 38 víctimas.

En todo el país van 167 los quemados.

■ Informe de rendición de cuentas

## Gestión por Cali



Encuentre en esta edición un especial con la rendición de cuentas de la administración del alcalde Maurice Armitage.

Veinticinco dependencias detallan los proyectos y las obras adelantados por la Alcaldía de Cali durante el año 2018.

**VER SEPARATA**



## Cali se alista para la Feria

*Carlos Chavarro-Diario Occidente*

COMENZÓ LA INSTALACIÓN DE LAS GRADERÍAS EN LA AUTOPISTA SURORIENTAL ENTRE CARRERAS 39 Y 56, DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS PRINCIPALES EVENTOS DE LA VERSIÓN 61 DE LA FERIA DE CALI. EL SALSÓDROMO, LA CALLE DE LA FERIA, CALI GRAND PRIX, EL CARNAVAL DEL CALI VIEJO Y EL DESFILE DE AUTOS CLÁSICOS SE REALIZARÁN EN ESTE ESPACIO.



REDESCUBRE CALI

en diciembre con el alumbrado navideño





Resultados del sorteo realizado el  
11 diciembre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle



Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	4713	5753
CHONTICO NOCHE	0168	3515
SAMÁN	0625	5369



■ **Nominado**

El gobernador del Cauca, Oscar Rodrigo Campo, fue incluido por Colombia Líder en la terna, junto con los mandatarios de los Departamentos de Santander y Boyacá para la elección de mejor Gobernante en Superación de la Pobreza Extrema.



■ **Clausura**

Se clausuraron las sesiones extras de la Asamblea del Valle, en las que se aprobaron tres ordenanzas, entre las cuáles está la urgencia del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Cañasgordas entre el río Pance y Alfaguara.

■ **Plan**

Hoy, la CVC realizará la socialización del Plan de Manejo Ambiental 'Complejo de Humedales del Alto Río Cauca Asociado a la Laguna de Sonso, designado Sitio Ramsar'.

■ **Seguridad**

Con la presencia del presidente Iván Duque se realizará hoy en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez un consejo de seguridad para analizar la situación de seguridad en la capital del Valle del Cauca.

■ Se los acusa de tráfico de migrantes

# Fiscalía detuvo a banda

En operativo realizado por la Fiscalía fueron capturados ocho funcionarios de cuatro registradurías del Valle y varios particulares, quienes tramitaban ilegalmente documentación a extranjeros, indicaron las autoridades.

Los detenidos, quienes hacían parte de la banda de Piel Rojas, tramitaban documentos como registros civiles, cédulas, pasaportes, para nacionalizar a ciudadanos extranjeros con el fin de sacarlos posteriormente del país, según indicó la Fiscalía Seccional que detuvo a ocho funcionarios de registradurías del Valle, dos funcionarios de Notarías, y seis particulares, entre falsos testigos y



Las autoridades desmantelaron un banda dedicada al tráfico de migrantes en Palmira, Dagua, El Cerrito y Pradera.

tramitadores.

A estos se les imputó los cargos como presuntos coautores de los delitos de tráfico de migrantes, concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico de migrantes,

falsedad ideológica en documento público, fraude procesal y prevaricato por acción a los detenidos.

Los hallazgos hechos por Migración Colombia durante la investigación se dieron en

las Registradoras y Notarías de los municipios de Dagua, Cerrito, Pradera y Palmira.

En esas localidades se encontraron por lo menos 400 registros civiles de nacimiento con irregularidades.

Así mismo, se encontró que personas de nacionalidades diferentes procedentes de Cuba, República Dominicana y Ecuador habían obtenido, presuntamente, de manera irregular, la ciudadanía colombiana.

Además, la mayoría de los documentos gestionados al parecer irregularmente a los extranjeros, fueron expedidos por la Notaría Cuarta de Palmira, y varios particulares se habrían ofrecido, como testigos, indicó la Fiscalía.



Especial Diario Occidente

La Secretaría de Movilidad del Valle busca prevenir más accidentes viales en las carreteras.

■ Otro accidente en vía a puerto

# Darién despidió a jóvenes muertos

Mientras ayer se llevó a cabo el sepelio los nueve jóvenes que murieron en el accidente en la vía Mediacañoa-Puenteterra, un nuevo accidente que se presentó cerca al sitio del siniestro dejó como saldo una persona muerta y 22 heridas.

El accidente ocurrió en el kilómetro 60 de la vía Dagua-Loboguerrero, donde una camioneta y una buseta de pasajeros colisionaron.

El secretario de Movilidad del Valle, Andrés Lañas manifestó que ayer se analizaba la hipótesis de invasión de carril por parte de la camioneta.

En el nuevo percance falleció el conductor de la camioneta mientras que los heridos fueron dados de alta en el hospital de Dagua.

Lañas reiteró el llamado a

los conductores para que manejen sus vehículos con precaución.

El llamado lo hizo el secretario de Movilidad Andrés Lañas, luego que en menos de 48 horas se presentaron dos accidentes de tránsito en carreteras del Valle.

El funcionario indicó que con la presencia de 55 agentes de Tránsito acompañados por 4 reguladores y dos supervisores la Gobernación del Valle adelanta la campaña de prevención "La seguridad vial está en vos".

Mientras tanto, y con la presencia del Obispo de Palmira, se llevaron a cabo las exequias del equipo de baloncesto que murió en el accidente del domingo. Unas dos mil personas asistieron a las horas fúnebres.

# Univalle hace desagravio

Con actividades realizadas por personal administrativo, docentes y estudiantes, la Universidad del Valle realizó un acto de desagravio dirigido a la comunidad caleña luego de las protestas ocurridas la semana pasada.

Dentro de las actividades, los participantes entregaron rosas blancas y mensajes de paz a personas que circulaban por la Avenida Pasoancho.

El acto se realiza un día después que el Consejo Superior de la Universidad del Valle expidiera un comunicado en el que rechazó los actos vandálicos contra el alumbrado público navideño ubicado en la Pasoancho y le solicitó a las autoridades investigar a los encapuchados de afectaron la tranquilidad de la zona.

Al referirse a esta actividad, el secretario general de

Univalle Antonio Echeverry, dijo que buscan rechazar y oponerse a los actos vandálicos e insistir en la participación.

Por su parte, Adolfo Alvarez, director del Programa de Paz de la Univalles indicó que con este desagravio se busca expresar que hay una parte casi mayoritaria en la universidad que rechaza el uso de la violencia,

dentro y fuera de la institución.

Así mismo, el director administrativo de la institución, Luis Carlos Castillo manifestó que los actos de la semana pasada son actos realizados por actores externos a la universidad que quieren convertirlo en un campo de batalla y buscan generar violencia y opacar el movimiento estudiantil.



## Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



**REGÍSTRATE YA** y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix  
[www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/](http://www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/)

## Qué hacer en caso de quemadura

A la fecha en todo el país se tiene el reporte de 167 quemados por explosivos. El Valle del Cauca está de segundo en la lista de departamentos con más quemados, se reportan 28 lesionados, el primer departamento es Atlántico, con 38.

Según Ricardo Willes Arboleda, Coordinador Regional de Gestión del Riesgo Hospitalario de Coomeva, lo primero que se debe hacer en caso de quemadura por pólvora es mantener la calma y acudir inmediatamente a un centro hospitalario para recibir atención prioritaria.

Otra recomendación es no aplicar ninguna pomada o crema sobre la herida, esto empeoraría la situación.

■ Pese a esto, el robo sigue agobiando a la ciudad

## Bajó la percepción de inseguridad en Cali

Según la última entrega de la encuesta 'Cali Cómo Vamos', la cual mide los índices de economía, pobreza, inseguridad, vivienda, movilidad, entre otros, algunos caleños se sienten más seguros dentro de la ciudad. El alcalde Maurice Armitage y el secretario de Seguridad, Andrés Villamizar, aseguraron que esto es una muestra del trabajo que se está haciendo en el territorio.

Según la encuesta, la percepción de inseguridad en los caleños bajó al 34% y este mismo ítem en los barrios cayó al 25%. Cabe resaltar que para el año 2017, la percepción de inseguridad dentro del casco urbano estaba en 38% y en los vecindarios en 32%.

Las cifras históricas muestran que, desde que se realiza este sondeo, el año en el que más percepción de inseguridad hubo fue el 2014 con el 40% y en el que menos, fue el 2016 con el 26%.

Andrés Villamizar, secretario de Seguridad y Justicia, aseguró que el resultado del 'Cali Cómo Vamos' es bastante positivo: "Según la encuesta, vamos por el camino correcto, no estamos bien pero estamos mejorando.



La percepción de seguridad aumentó.

Subimos cuatro puntos en percepción de seguridad en la ciudad y siete en los barrios".

Villamizar aseguró que esto fue posible, gracias a varias estrategias que en acciones conjuntas con diferentes secretarías se han logrado: "El mejoramiento de entornos tiene que ver con aspectos como mejorar la iluminación, recoger las basuras, cortar el pasto, arreglar los andenes, los mejoramientos al entorno, mejoran la percepción de seguridad".



MAURICIO RIOS GIRALDO  
 maurorios@diariooccidente.com.co  
 Teléfono 8831111

## Graffiti

**El Consejo Nacional Electoral definió que las consultas populares para la elección de candidatos a alcaldías y gobernaciones se realizarán el domingo 26 de mayo del año entrante, cinco meses antes de las elecciones...**

**Las colectividades, movimientos y grupos significativos** de ciudadanos que vayan a participar, tendrán plazo hasta el 26 de febrero para comunicar por escrito al CNE su decisión.

\* \* \*

**Así las cosas, quienes están tratando de armar consultas** interpartidistas para escoger candidatos a la Alcaldía de Cali y a la Gobernación del Valle tendrán que intensificar sus gestiones a ver si logran un acuerdo.

**Claro que habrá plazo de retractación -es decir, de** desistir de participar en las consultas- hasta el 26 de abril.

**Las colectividades que tienen más de un precandidato y** están en diálogos con otros sectores políticos para realizar una consulta que les permita escoger un candidato único tendrían que definir a su ungido en el primer trimestre de 2019, pues las inscripciones para participar en las consultas se abrirán el 7 de abril.

\* \* \*

## Pacientes denuncian demoras

En contingencia por falta de medicamentos y exceso de espera en las filas para hacerse a los mismos, se encuentran varios pacientes de la EPS SOS. La emergencia se presentó después de que la EPS cambiara

de proveedor de medicamentos a Evedisa, compañía fundada en 1971.

En un comunicado, la EPS, se refirió a lo sucedido: "El primero de diciembre de este año, SOS dio inicio a un nuevo convenio para la entrega

de medicamentos. (...) Aunque nuestro mayor deseo estaba orientado a que todo fluyera correctamente en estos primeros días de acople, se han presentado oportunidades de mejora. (...) Manifestamos nuestras

sinceras excusas por las dificultades".

El secretario de Salud de Cali, Nelson Sinisterra, y el defensor de Paciente, Alexander Camacho, anunciaron que adelantarán las investigaciones.

**Tanto para la Alcaldía de Cali como para la Gobernación** del Valle se vienen haciendo gestiones desde hace varias semanas, tratando de armar dos consultas: en el caso local, una de candidatos interesados en unirse para enfrentar a Jorge Iván Ospina, Roberto Ortiz y Alejandro Eder, y en el plano departamental, otra para enfrentar a Clara Luz Roldán.

**En ambos escenarios las cosas están muy crudas. Vamos** a ver si salen con algo...



## Editorial

# Univalle y los encapuchados

Identificar y judicializar a los encapuchados debe ser un reto para las autoridades.

**H**ay que destacar el acto de desagravio con Cali protagonizado ayer por estudiantes y personal docente y administrativo de la Universidad del Valle.

Después de los desmanes del pasado 3 de diciembre, cuando un grupo de sujetos encapuchados ocasionó daños al alumbrado público navideño frente a la sede principal del alma máter y atacó con papas explosivas a la fuerza pública, los representantes legítimos de la institución educativa no solo convocaron este acto simbólico, para manifestarle a la ciudad que los encapuchados no representan a Univalle, sino que mediante un comunicado público solicitaron a las autoridades adelantar las investigaciones que lleven a la identificación, captura y judicialización de estos sujetos.

El llamado que hace el Consejo Superior de la Universidad del Valle aplica para todas las universidades públicas del país y debe ser asumido como un reto por la Fiscalía General de la Nación para desmontar estas redes que cada tanto paralizan las instituciones educativas y sus alrededores con actos vandálicos y hasta terroristas que nada tienen que ver con el derecho a la protesta.

Las hipótesis que hablan de agentes de grupos ilegales detrás de este tipo de manifestaciones violentas no pueden subestimarse, en el caso de las revueltas de la semana pasada en las afueras de la Universidad del Valle hay serios indicios de que milicias del ELN estarían detrás de los hechos.

Hay que llegar hasta el fondo del asunto y depurar las universidades para que no haya criminales camuflados entre el estudiantado, pues el peligro es mayúsculo.

En ese sentido es fundamental que las mismas universidades cooperen con las autoridades y suministren información que permita identificar y dar captura a estos sujetos, antes de que ocasionen hechos más graves que los hasta ahora ocurridos.



## Imprudente e irresponsable

AUNQUE TIENE UN PUNTE PEATONAL AL LADO (DESDE DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFÍA), ESTA MUJER PREFIRIÓ ATRAVESAR LA AUTOPISTA SURORIENTAL ABRIÉNDOSE PASO ENTRE LOS CARROS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## METROPOLI

### Caterine Ibargüen, reina de reinas



RAMIRO VARELA M.

La Federación Internacional de Atletismo, IAAF, premió a la atleta Caterine Ibargüen como la mejor del mundo, jerarquía deportiva que no había tenido ningún atleta suramericano.

En un acto celebrado en el Forum Grimaldi, el príncipe Alberto de Mónaco le hizo entrega de tan alta presea.

Una niña humilde de Apartadó, Antioquia, se traslada gracias al deporte a Medellín y desde allí hace carrera deportiva, que la lleva a diferentes eventos centroamericanos y suramericanos. Luego un entrenador cubano radicado en el Valle del Cauca, Ubaldo Duany, la hace triunfadora en un proceso de 8 años, en el que pasó en el 2011 de una medalla de bronce en el Mundial de Daegu hasta llegar a este

honor en 2018. Un ejemplo para las juventudes colombianas, esfuerzo, dedicación, disciplina y ante todo grandes deseos de superación.

Los Juegos Olímpicos la han visto coronarse igualmente en el pódium, con un oro en Río de Janeiro en el año 2016 y una medalla de plata en Londres en el 2012.

Como Campeona Mundial la han visto pistas de todos los continentes especialmente Moscú, Beijing, Londres y más de una veintena de ciudades.

El señor presidente de la República, Iván Duque, le entregará hoy la más alta condecoración para un deportista colombiano, en un evento que se celebrará en la Casa de Nariño. Y en horas de la noche la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, el director de Coldeportes, Ernesto Lucena, y quién escribe estas líneas, encabezarán un homenaje en nombre de la Federación Colombiana de Atletismo para la más grande deportista colombiana.

## MUNDUS

### Enderezadores de entuertos



RODRIGO FERNÁNDEZ CHOÍS

Nada más noble que "Desfacen agravios, enderezar entuertos y proteger doncellas"... filosofía del loco más famoso creado, Don Quijote de la Mancha.

La primera y última pretensión gozan de menor grado de dificultad con respecto a la del medio. ¡Porque si hay algo en el Reino del Señor son los entuertos complejos!

La figura que se dedicaba a la tarea de enderezar entuertos era para los griegos una hermosa diosa con ojos vendados, espada en una mano y balanza en la otra. Themis la llamaron y simboliza la Justicia. Y a los hombres dedicados a servirla los llamaron jueces.

Tarea difícil enderezar entuertos. Profeso temprana admiración por quien asume tal

deber. Recuerdo el caso del Rey Salomón cuando enfrentó al problema de las dos madres que disputaban un bebé recién nacido después de que un segundo naciera muerto. "Cortad al niño por la mitad" sentenció el rey, fallo al que la verdadera madre se opuso concediendo su hijo a la falsa. La solución para enderezar este entuerto afloró.

Leo estos días sobre un entuerto que vale la sabiduría de Salomón. El caso -si es cierto, cosa que dudo- consistió en dos sujetos que llegaron a un hospital tras haber sufrido ambos la amputación de sus miembros. La coincidencia ya es bastante absurda. Lo dramático es que el personal médico confunde los órganos y trueca los implantes. El resultado, uno de los sujetos se convierte en un feliz poseedor de una heramienta mayor que la que tenía. El otro entra en crisis. Como el primero no quiere someterse a una nueva cirugía, se hace necesario que un enderezador de entuertos intervenga.

## EN VOZ ALTA

“ El hombre feliz es aquel que siendo rey o campesino, encuentra paz en su hogar.

Johann Wolfgang Goethe, poeta alemán ”

## RINCON DEL PENSAMIENTO

### Al comenzar el día

Al empezar cada día, trataré de aprender algo nuevo sobre mí, sobre ti y sobre el mundo en que vivimos, de tal modo que pueda continuar sintiendo y viviendo todas las cosas como si acabaran de nacer.

Al empezar el día, me acordaré de participarte mi alegría, así como mi pena, de manera que nos podamos conocer mejor el uno al otro.

Al empezar cada día, me pondré a escucharte de verdad e intentaré comprender tu punto de vista, al tiempo que trataré de darte el mío de la forma más suave, recordando que ambos estamos creciendo y cambiando y cambiando de mil formas distintas.

Al empezar el día, recordaré que soy un ser humano y no exigiré de tí la perfección hasta que yo sea perfecto.

Al empezar cada día, me cuidaré de acercarme a ti y acariciarte con ternura, porque no quiero dejar de sentirte.

Al empezar el día, me dedicaré a renovarme como hombre que ama y a esperar los acontecimientos.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe

Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo

Coordinadora de Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.



## ■ Investigan mariposas

La Orinoquia colombiana alberga 1.159 especies de mariposas, lo cual significa cerca del 35 % de la fauna de los 3.274 lepidópteros, como se denominan científicamente estos insectos dijo el estudiante Carlos Hernán Gantiva Quintero, de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, quien expuso los resultados de su investigación durante el V Simposio Colombiano de Lepidopterología.



## ■ Impulso a la conservación de especies

# Valle tiene nueva reserva de aves

### Riqueza de especies

Como antesala a la Feria Internacional de las Aves Colombia BirdFair 2019 que se realiza en su quinta versión del 13 al 17 de febrero del próximo año en la capital del Valle, la Asociación Río Cali adquirió un predio en la vereda El Placer del municipio de Dagua, donde estableció la Reserva Natural de las Aves Las Bangsias.

Con dicho predio, la asociación cumple con la promesa de trabajar por la conservación de especies indicó el director del evento Carlos Mario Wagner.

La nueva reserva está localizada en la vertiente de los Andes Occidentales de Colombia, a 1.100 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de diez hectáreas.

Carlos Mario Wagner dijo que el objetivo es poder ampliar más adelante la reserva con los recursos que a futuro genere la Feria.

Al referirse a la ubicación de la reserva, Wagner dijo que "su gran importancia radica en que está inmersa en una de las zonas más biodiversas del planeta, zona de transición entre los Andes y el Chocó biogeográfico de Colombia".

Las investigaciones iniciales demostraron que allí se albergan especies de gran interés para la conservación como el oso de anteojos, el puma, la rana venenosa de Lehmann.

Así mismo es un hábitat de aves como el paraguero del Pacífico, el correccaminos escamad, bangsia cariazul y bangsia pechidorada, estas últimas le dan el nombre a la reserva, dijo Wagner.

En los próximos meses especialistas en aves, mamíferos y anfibios realizarán varias expediciones a la reserva que permitirán documentar con mayor exactitud su biodiversidad.



La bangsia cariazul y la bangsia pechidorada le dan el nombre a la reserva natural.

El directivo explicó que estas primeras diez hectáreas de la reserva, fueron adquiridas gracias a los remanentes obtenidos durante la pasada Feria Internacional de Aves de Colombia, Colombia BirdFair.

Wagner indicó que "este sueño ha sido posible gracias a la generosidad de las personas que participan anualmente en la feria y a las empresas que cada año financian y creen en Colombia BirdFair".

La reserva se convertirá en un espacio para la conservación y la investigación de la fascinante riqueza natural de Colombia y se espera cada año ampliar su área.

## ■ Fortalecen operativos

Ante la llegada de la temporada de fin de año, la CVC, conjuntamente con la Policía intensificaron los operativos de control y vigilancia en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón con el fin de sensibilizar a las personas sobre el comercio ilegal de la vida silvestre, como también hacer el decomiso, incautación y aprehensión a quien esté realizando envíos o despachos ilegales. Wilson Fernando Parra, coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Amaime, comentó que estas actividades están concentradas en el tráfico ilegal de especímenes de la vida silvestre, con atención especial a las especies que por su grado de amenaza se encuentran incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre.



La Reserva Natural de las Aves Las Bangsias está ubicada en la vereda El Placer, de Dagua.

TENEMOS EL REMEDIO  
con **61 INGREDIENTES**  
Para ser aún  
*i Más Felices!*

*Te lo recetamos del 25 al 30 de diciembre!*

Consúmelo vía

**La Maxima**  
89.1 FM

EL EXCESO DE ESTE PRODUCTO NO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD, AL CONTRARIO, TE HACE MÁS FELIZ. NO ES UN MEDICAMENTO, SIN CONTRAINDICACIONES



# Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

**ASEGURAMOS LA CALIDAD**  
EN EL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PEC PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2018/2023

EMCALI Estamos progresando juntos

Breves



Rally Dakar Perú 2019

Los de 500 competidores de 61 nacionalidades, entre ellos 33 participantes peruanos, confirmaron su participación en la edición Rally Dakar 2019, que se llevará a cabo entre el 7 y 17 de enero en Perú, informó la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).

El Dakar 100 % peruano contará con la presencia de los pilotos peruanos como Nicolás Fuchs, Fernanda Kanno, Diego Heilbrunn, Fernando Ferrand, Miguel Ángel Álvarez, Francisco León, José Salaverry, Sergio Samaniego y Anibal Aliaga en la categoría Autos / SxS. Desde Colombia, Giordano Pacheco representa la categoría de motos, en cuatriciclos Christian Cajica Pinto y Nicolas Robledo son los participantes. En cuanto automóviles Mauricio Salazar encabeza el listado colombiano.

Los participantes deberán salir desde Pisco hasta San Juan de Marcona (Ica), y luego continuar por Arequipa, Moquegua y Tacna. El día descanso está programado para el 12 de enero, tras la maratón Tacna-Arequipa. La carrera termina el 17 de enero en la ciudad de Lima.

Zona de Candela



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111

Lucas Pusineri: Nuevo entrenador del Deportivo Cali



Lucas Pusineri, nuevo entrenador del Deportivo Cali

En una rueda de prensa efectuada en la sede campestre del Deportivo Cali, ubicada en el sector de Pance al sur de la ciudad, la institución azucarera, oficializó la llegada de su nuevo entrenador: El argentino Lucas Pusineri, actual técnico campeón del Torneo de la B con el Cúcuta Deportivo.

Tras finalizar la ronda de preguntas de los periodistas de Santiago de Cali, Lucas estampó su rúbrica en un contrato que lo vincula con los verdiblancos por un año, hasta el mes de diciembre del 2019. Acá algunas de los primeros testimonios del nuevo estratega azucarero.

"Agradezco al presidente Juan Fernando Mejía y a todo el Comité Ejecutivo. Estoy muy feliz de estar acá, es un reto muy importante en mi vida, necesitamos la unión de todos en el Deportivo Cali. Nuestra responsabilidad es lograr la unión, que hayan resultados deportivos a la altura del Deportivo Cali. A los hinchas le digo que en esta nueva etapa vamos a trabajar con humildad y sencillez", puntualizó. Refiriéndose al armado del plantel para el 2019, Lucas Pusineri respondió lo siguiente:

"Hasta no hacer un buen diagnóstico no vamos a apresurarnos. Veo con buenos ojos tomarme un tiempo lógico y necesario para escoger los futbolistas. Nosotros tenemos este tiempo para analizar minuciosamente lo que tenemos y con quiénes queremos contar. Todo eso es prematuro hablarlo hoy porque apenas estoy presentándome. Vamos a realizar un buen diagnóstico, no es traer por traer", sostuvo Pusineri

"Vamos a evaluar a los futbolistas que llegan de préstamo, para decidir. La primera semana después del 3 de enero en la pretemporada vamos a definir la nómina con la que vamos a trabajar. Esperamos tener una nómina amplia para poder pelear los tres frentes que tendremos en el 2019: Liga Águila, Copa Águila y Copa Sudamericana", agregó

En relación a su modelo de juego, el ex jugador de Independiente y River Plate entre otros, argumentó algunos conceptos

"Un estilo definido no existe, lo ideal en el fútbol es el trabajo no conozco una receta mágica. Lo único es poder insistir con el hambre de gloria hacia mis dirigidos. En el fútbol actual hay que reinventarse todo el tiempo. No me caso con ningún sistema, evalúo la conducta de los futbolistas para definir el sistema a jugar. Lucas Pusineri viene a adaptarse al ADN que tiene el Deportivo Cali y no viceversa", cerró el entrenador del Deportivo Cali.

David Ospina: eliminado de la Champions



David Ospina con Mohamed Salah.

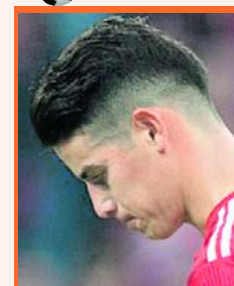
El equipo inglés, Liverpool, finiquitó las aspiraciones de David Ospina y su Napoli de clasificar a los Octavos de Final de la Champions League, al derrotarlo en Anfield por la mínima diferencia con anotación del egipcio, Mohamed Salah en el minuto 34.

Más allá de que el cancerbero colombiano, David Ospina, sostuvo notables atajadas que impidieron que los de Jürgen Klopp ampliaran

el marcador, en Liverpool sobresalieron el central Virgil Van Dijk con su solidez defensiva, el imperial Salah con su anotación y Alisson Becker, con una milagrosa intervención en la agonía del partido.

Con este resultado, Liverpool clasificó a octavos de final como segundo de su grupo por detrás del Paris Saint Germain. Napoli aspira a clasificar a la Europa League.

Bayern viajó sin James



James Rodríguez

El plantel de Bayern Munich viajó a Ámsterdam para el duelo de hoy miércoles visitando a Ajax, por la UEFA Champions League 2018-19. El que se quedó en territorio alemán, fue el astro colombiano, James Rodríguez, quien continúa con la recuperación de su lesión. El entrenador Niko Kovac convocó a 19 jugadores para el decisivo partido que tienen ante Ajax, que de ganar o empatar clasificarán primeros en el grupo E, a los octavos de final de la Champions.

Cristiano no apoyó a James y habló de Messi



James Rodríguez y Cristiano Ronaldo

El astro portugués, Cristiano Ronaldo, dejó varios títulos en una entrevista que le concedió a La Gazzetta dello Sport. Exceptuando a su amigo Marcelo, lateral del Madrid, CR7 le cerró las puertas a todos sus demás excompañeros del Real Madrid, quienes han sonado para recalar en la Juventus para la siguiente temporada:

"Veo que escriben sobre James, Bale, Asensio... pero para ser honesto, la Juventus no necesita otros jugadores. Debes hablar con el presidente. En el futuro, no lo sé. Marcelo es fuerte. Abrimos las puertas a buenos jugadores y Marcelo es uno de ellos".

El capitán de la Selección de Portugal, igualmente habló sobre su rivalidad con Leo Messi: "No extraño a Messi. Jugué en Inglaterra, España, Italia, Portugal y en la selección mientras él todavía sigue en España. Tal vez él me necesite más. Para mí, la vida es un desafío, me gusta y me gusta hacer felices a las personas. Me gustaría que viniera a Italia algún día. Que aceptase el reto, como yo. Sin embargo, si él es feliz allí, lo respeto. Es un jugador fantástico y un buen tipo pero no me pierdo nada aquí. Esta es mi nueva vida y soy feliz", puntualizó.

Barcelona no quiere jugar en Estados Unidos



El Camp Nou, estadio oficial del Barcelona.

La junta directiva del Barcelona acordó descartar la posibilidad de viajar a Miami para disputar un partido de la Liga española contra el Girona. El club tomó esta medida tras constatar la falta de consenso existente alrededor de esta propuesta, según precisó en un comunicado.

Igualmente, Barcelona asegura que "estaba y está dispuesto" a desplazarse a Miami para jugar un partido de Liga y explica que "aceptaba que los beneficios se repartieran entre todos los clubes de Primera y Segunda División, siguiendo el mismo criterio de reparto de los derechos de televisión". Sin embargo, considera que "mientras no se alcance un acuerdo entre todos los agentes implicados, este proyecto no puede prosperar".

La propuesta de La Liga de disputar el Girona-Barcelona en Miami contaba con el visto bueno de ambos clubes, pero no con el de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ni el de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE)

Harry Kane se convertiría en Culé

Según informó Daily Star, el delantero del Tottenham, Harry



Harry Kane

Kane, al parecer, se encuentra en la órbita del Barcelona para integrar el plantel de jugadores en la próxima temporada. En relación a las afugias económicas del Tottenham, el atacante inglés tiene todo dado para convertirse en Culé.

De acuerdo a ese medio, el equipo español dispondrá de 200 millones de euros para llevar a cabo la negociación, aprovechando la necesidad que tiene su par inglés de hacer caja ante la inversión millonaria que llevó a cabo para remodelar su estadio.

Datos de la ida de la Final del Fútbol Colombiano

- Junior derrotó 4-1 a Independiente Medellín y se convirtió en tan solo el segundo equipo que anota al menos cuatro goles en un partido final en los torneos cortos (Atlético Nacional convirtió 5 goles en dos ocasiones).
- Junior logró su segunda mayor victoria ante Independiente Medellín en la Liga Águila; lo había goleado 5-0 en el Apertura 2004.
- Junior llegó a su quinto partido invicto (3V 2E), igualando su mayor racha en toda la Liga Águila II-2018.
- Junior tuvo 10 remates a portería y solo uno en contra en la final ida que le ganó 4-1 a Independiente Medellín; es la mayor diferencia a favor que ha tenido en todo el Torneo.
- Junior realizó el 41,5% de sus ataques en la final de ida por la banda izquierda (29% por el centro y 29,5% por la derecha).
- Germán Cano, de Independiente Medellín, alcanzó los 19 goles en la Liga Águila II-2018, igualando la mayor cantidad para un jugador en un torneo corto (19 Miguel Borja con Cortuluá en 2016-II).
- Jarlan Barrera ha participado en cuatro goles en sus últimos tres partidos con Junior en el torneo (1 gol y 3 asistencias), incluidas las dos asistencias en la final ida.
- Victor Cantillo, de Junior, fue el jugador con más toques de balón (100) en la final ida; fue la cuarta ocasión que llegó a 100 en un partido del torneo.
- Jarlan Barrera, de Junior, participó en más remates (11) de los que intentó Independiente Medellín (9) en la final de ida (4 tiros y 7 asistencias para tiros).
- Germán Cano fue el único jugador de Independiente Medellín que acertó un remate al arco en la final ida, fue en el gol.



## La Granja de Zenón en Cali

La Granja de Zenón, un simpático granjero y sus amigos estarán de visita en Cali. La mejor oportunidad para reunir a toda la familia este fin de año. Bartolito, El Percherón, La Vaca Lola, las gallinas, el lobo Beto, los Patitos, la Oveja, Zenón y todos sus amigos de la granja estarán ofreciéndonos sus aventuras y sus canciones, en un show que entretiene a toda la familia con un espectáculo lleno de amor, fantasía, colorido, música, magia y diversión.

El canal de dibujos animados El Reino Infantil, es el creador de esta serie dirigida especialmente al entretenimiento infantil, la Granja de Zenón, con una clara estrategia enfocada en atender un interés universal de los niños por las cosas sencillas, animadas, coloridas y amigables. El reconocimiento mundial de la Granja de Zenón, actualmente se ve reflejado en la publicación de sus producciones en cuatro idiomas y la cantidad

asombrosa de reproducciones de todos sus videos. Sin duda un evento que marcará la felicidad y alegría de los más pequeñines de la casa.

¿Cuándo y dónde?

Lugar: Centro De Convenciones Alférez Real.

Ciudad: Cali

Fecha: Diciembre 16 de 2018

Info: 318 4860222 – 300 7350273.

### El tema

■ Tenga en cuenta estas nuevas opciones

# Cinco ideas para regalar experiencias esta Navidad

**L**egó diciembre, se aproxima la Navidad y estás a solo días de encontrar el detalle ideal para tus seres queridos. Esta no deja de ser una tarea difícil y se complica aún más cuando debes sacar tiempo para ir a un centro comercial, decidir qué comprar y hacer largas filas para pagar; o exponerte a que los artículos que encargues por internet lleguen retrasados.

Si estás envuelto en una misión así y buscas evitar lo anterior, te traemos una lista de cinco detalles diferentes y originales que se unen a la tendencia de regalar experiencias en Navidad.

**Microestancias:** si quieres dar un regalo a un viajero que necesite un hotel para trabajar unas horas, para alguna espera o para descansar un rato, con la plataforma Byhours podrás 'salvarle la vida'.

En esta aplicación tienes la opción de reservar habitaciones con paquetes de tres, seis o doce horas en hoteles de tres a cinco estrellas. A su vez, podrá disfrutar de los servicios que ofrecen las instalaciones, como piscina, spa, terraza o gimnasio.

**Cata de vinos, visita a viñedos y bodegas:** para los amantes del vino estos son regalos perfectos. Lograrás sorprender con una experiencia senso-



rial de la mano de expertos enólogos, también puedes llevar a la persona a vivir el proceso de elaboración de esta bebida o a que conozca la historia de cultivos de viñas. Cada vez son más las bodegas, viñedos, fábricas y cavas que se pueden visitar en el país. Santander, Boyacá y Valle del Cauca llevan la bandera en la producción de vino.

**Recorrido por un parque natural:** esta es una excelente opción para las personas que viven fascinadas por el medio ambiente y los animales. Le harás romper la rutina y disfrutar de una escapada en medio de la naturaleza.

En Colombia hay una lista de 59 parques naturales, que tienen un área de más de 17.466.973 hectáreas, equiva-

lentes al 8,44 % del territorio nacional, según datos del Centro de Pensamiento Turístico de Colombia.

**Pases para museos:** los apasionados por el arte y la historia encontrarán en este el mejor regalo de Navidad. En el país podrás conseguir un amplio abanico de museos con colecciones de arte nacional e internacional.

**Día de spa:** después del estrés de todo un año de trabajo, relajarse es lo que las personas más quieren, así es que este sería un regalo ideal. No será difícil encontrar un buen lugar, en medio de la ciudad, en el que le puedan brindar a tu agasajado un momento de plenitud y desconectado de sus obligaciones.

### Es tendencia

## Mia y el león blanco



**E**n esta Navidad se proyectará en salas de cine colombianas Mia y el león blanco, un filme para toda la familia que narra la historia de Mia, una niña de 11 años que, al verse obligada a mudarse África con sus padres, piensa que su vida será una pesadilla.

Hasta el momento en que conoce a Charlie, un bebé león blanco con el que entabla una relación única. Durante 3 años crecen juntos,

pero cuando Mía cumple 14 y Charlie se convierte en un león adulto, y ya es difícil y peligroso seguir teniendo con ellos, por lo cual el padre de Mia decide venderlo.

Desesperada, Mia no tiene otra opción que huir con Charlie para salvarlo, demostrando que no hay amistad imposible y que lo increíble puede hacerse realidad. Esta maravillosa historia llega a salas de cine el 10 de enero.

### Recomendado

## ¡A ciegas!

Cuando una misteriosa fuerza reduce la población mundial, solo una cosa es cierta: si la ves, te quita la vida. Frente a lo desconocido, Malorie encuentra amor, esperanza y un nuevo comienzo que se empieza a desentrañar. Ahora ella debe huir con sus dos hijos por un río traicionero hacia el único lugar que puede ofrecerles refugio. Pero para sobrevivir, tendrán que emprender un arriesgado viaje de dos días con los ojos vendados. Sandra Bullock, ganadora del Premio de la Academia®, encabeza un reparto estelar que incluye a Trevante Rhodes, Sarah Paulson y John Malkovich. BIRD BOX: A ciegas, es un apasionante nuevo thriller de la ganadora del Premio de la Academia® Susanne Bier. Se estrenará en Netflix el 21 de diciembre.





## Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

# DIARIO OCCIDENTE

[www.occidente.co](http://www.occidente.co)

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali  
 E-mail: [legales@diariooccidente.com.co](mailto:legales@diariooccidente.com.co) - [legales1@diariooccidente.com.co](mailto:legales1@diariooccidente.com.co)  
[lberrio@diariooccidente.com.co](mailto:lberrio@diariooccidente.com.co) - [clasificados@diariooccidente.com.co](mailto:clasificados@diariooccidente.com.co)  
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

El  
mejor  
precio del  
mercado

■ No la comprometa antes de recibirla

# Tips para no derrochar su prima

Se aproxima la fecha en que los colombianos recibirán la prima de fin de año. Por eso, no está de más prestar atención a los consejos para administrarla, guardarla o invertirla de manera adecuada.

Aunque las personas conocen los meses en los que la prima va a llegar, es un ingreso extraordinario en el flujo de caja. Por ello, se pueden preparar para saber qué hacer con ese dinero de manera adecuada.

Por ejemplo, pagar parte de las deudas, aunque no todo el monto se debe destinar a eso, pues es importante dejar una reserva para hacer frente a diferentes situaciones que se presenten en el día a día, sin tener que endeudarse nuevamente.

Sin embargo, en Colombia hay quienes desde septiembre y octubre ya están gastando este dinero, sin otorgarle un uso que sea provechoso para ellas. Sobre este tema Elsa Patricia Manrique, Vicepresidenta de Estrategia y Desarrollo del Banco Caja Social, nos explicó ¿por qué nos gastamos la prima antes de recibirla?

“Algunas de las barreras que llevan a los colombianos a gastar su dinero sin ningún control, a no realizar una adecuada planeación de sus gastos y a no ahorrar están relacionadas con sesgos mentales y de comportamiento que les impiden alcanzar estos propósitos.

El primero es ese sobreoptimismo que hace que las personas no identifiquen el ahorro como una necesidad. El nada me puede pasar lleva a postergar las decisiones

de ahorro.

El segundo es actuar. Las personas saben que ahorrar es importante, así que lo difícil no es que la gente crea que ahorrar es bueno, lo realmente complicado es dar los pasos para hacerlo.

Y el tercero, la falta de constancia y disciplina a la hora de establecerse propósitos y cumplirlos. Dicen yo ahorro lo que me sobra a final de mes. Y casi nunca sobra. Sin embargo, si se revisan los gastos del mes, por ejemplo, lo que se fue en compras innecesarias, el resultado es un valor interesante que podría destinarse al ahorro”.

Por eso, hay que trabajar para eliminar esos sesgos comportamentales y desarrollar capacidades financieras (crear hábitos, tener herramientas adecuadas), donde se integren la habilidad para actuar con la oportunidad para hacerlo, entendiendo que las personas requieren soluciones accesibles, atractivas financieramente, fáciles de usar, seguras y relevantes, que los ayuden a mantenerse en el camino de tener unas finanzas saludables.

Así que la conclusión es que hay muchas posibilidades para que usted no desperdicie la prima.

Evite los errores más comunes al usarla como comprar cosas sin que exista una necesidad real o comprometer el dinero antes de que llegue.



## Sea un buen ahorrador

■ **Autocontrol:** No se gaste la plata antes de recibirla. Ahorre antes de gastar.

■ **Utilice métodos de control.** Este punto es vital, ya que la gente solo ve lo grande, las pequeñas compras pasan desapercibidas. Por eso, evite tener efectivo en la billetera para que su dinero no se vaya sin saber a dónde.

■ **Planee:** Cuando vaya a realizar compras haga una lista.

■ **Las tarjetas:** Use productos como las tarjetas débito y cuentas que fomentan el ahorro.

*Recuerde que... Uno de los errores más comunes de las personas cuando llega la prima, es que ya la han comprometido antes de recibirla.*

## SEGURIDAD FARALLONES LTDA.

Licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada  
 SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO  
 RESIDENCIAL - COMERCIAL - INDUSTRIAL - BANCARIA  
 Contactos: 345 1396 - 321 832 2800 - 315 591 3511  
[www.seguridadfarallones.com](http://www.seguridadfarallones.com)  
 Nit. 805. 017 265-1



### NUESTROS SERVICIOS

- Residencial
- Comercial
- Escolta
- Industrial
- Bancario



PRESENTADOS CON  
CALIDAD Y EXCELENCIA



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

### Clasificados

#### AVISO

A los acreedores de la **SOCIEDAD ES VEDRA INTERNACIONAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** Nit. 900.774.040-0 se les comunica que la empresa se encuentra en estado de liquidación. Dirección: Calle 14A Oeste No. 55 – 14 Apto. 524 – B  
**Liquidador:**  
**MARINA DELGADO MIÑO**  
**CALI, DICIEMBRE 12 DE 2018**

#### MASSERNA

**LAMPARAS PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPAE SUS LÁMPARAS Y PÁGUELAS EN 5 MESES. CALLE 8 # 6-26 TEL. 8881693 CALI**

#### AVISO

##### LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Hace saber que el día jueves primero (1) de noviembre de 2018, falleció el Funcionario Doctor **OSCAR ASDRUAL RAIGOSA ALZATE**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 14.896.516 expedida en Buga (V).

Quien crea ser beneficiario y tener derecho sobre las acreencias derivadas del vínculo laboral, podrá presentarse a las oficinas de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, ubicada en la Carrera 13 No. 6-50, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

**DICIEMBRE 12 DE 2018 PRIMER AVISO**

#### AVISO

Que el día 9 mes 10 de 1988 falleció en la ciudad de Pereira el señor **SAMUEL RAMIREZ PINEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No 2.531.130 de Cartago Valle. Que ha solicitado los intereses de las cesantías se ha presentado la señora **CARMELITA REINA DE PINEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No 29.378.527 en su condición de esposa.

**SEGUNDO AVISO**

**DICIEMBRE 12 DE 2018**

#### SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GONZALEZ MORENO

**CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.** informa que el día 06 de diciembre de 2018, falleció el señor **CARLOS ALBERTO GONZALEZ MORENO** c.c. 1.143.861.258. Las personas que se crean con igual o mayor derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, hacerlo valer mediante el envío de la documentación correspondiente a las oficinas de la empresa ubicadas en la Calle 50 # 101 - 31 - Valle del Lili. El presente aviso se da en cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes.

**PRIMER AVISO**

**DICIEMBRE 12 DE 2018**

### EDICTOS

#### Notarías

**EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **WILSON EUGENIO CASTRILLON TORRES** poseedor de la C.C. No. 16.776.930 de Cali, cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 14 del mes de Junio de 2000 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 253 de fecha 11 del mes de Diciembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 12 del mes de Diciembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. **EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 13337.**

#### Otros

**CURADURIA URBANA UNO** Santiago de Cali **EDICTO PRENSA.** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los **VECINOS COLINDANTES** del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: K 44 A # 11 -55 / K 44 A # 11 -57 TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MODIFICACION A VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL (REF. LICENCIA No. 0098 DEL 31 DE ENERO DE 2001). SOLICITANTE: ALFREDO FLOREZ IBARRA, JUAN CARLOS FLOREZ IBARRA, VICTOR RAUL FLOREZ IBARRA Y MARISOL VIDAL RAMIREZ. ARQUITECTO: FELMAN TABARES CASTILLO. RADICA-

DO : 760011180983. FECHA RADICADO: 2018-09-14. Dado en Santiago de Cali, el 11 de Diciembre de 2018. **DARIO LOPEZ MAYA** Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 13339

**CURADURIA URBANA UNO** Santiago de Cali **EDICTO PRENSA.** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los **VECINOS COLINDANTES** del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: C 31 # 11 -22 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL, MODIFICACION AMPLIACION A VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL SOLICITANTE: REINALDO BRAVO CRUZ Y CECILIA RIASCOS DE BRAVO ARQUITECTO: ADRIANITA PERDOMO VANEGAS RADICADO: 760011181085 FECHA RADICADO: 2018-10-08. Dado en Santiago de Cali, el 11 de Diciembre de 2018. **DARIO LOPEZ MAYA** Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 13358

**AVISO DE LIQUIDACIÓN** Que en reunión de Asamblea de Miembros Asociados celebrada el día 30 de Octubre de 2018 a la cual corresponde el ACTA No.25, se decidió por unanimidad la disolución anticipada de la **PLASTICOS Y RECICLAJE SAS**, NIT 805.021.913-1, quedando ésta en estado de liquidación. El liquidador se permite informar a los acreedores el estado de liquidación en que se encuentra la entidad, con la finalidad de que en lo que les corresponde hagan valer sus derechos. LIQUIDADOR: EDUARDO FRANCO CELULAR 315 5296305. CORREO ELECTRONICO temistoc@gmail.com. COD. INT. 13357

#### Otras Ciudades

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **RAFAEL MARRIAGA HUGGETH**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 17.199.829 expedida en Bogotá - Valle fallecido en Palmira - Valle, el día 30 de Abril de 2018. El trámite se aceptó mediante Acta número 288 de fecha: Veintisiete (27) de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veintisiete (27) de Noviembre de 2018, a las 7:30 A.M. **EL NOTARIO SEGUNDO. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13356**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **CARLOS KARAM O CARLOS KARAN ZACCOUR NADER** y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 16.253.959, fallecido en Cali el 07 de Mayo de 2.011. El trámite se aceptó mediante Acta número 290 de fecha 29 de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 29 de Noviembre de 2018, a las 7:30 A.M. **EL NOTARIO SEGUNDO. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13355**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **CELMIRA MUÑOZ MACA** y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 29.725.045 expedida en Pradera (V), fallecido en Cali (V) el día 05 de Agosto de 2008. El trámite se aceptó mediante Acta número 285 de fecha 26 de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 26 de Noviembre de 2018, a las 8:00 A.M. **El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13354**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CASTELLANOS**, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 38.444.520, fallecido(a)(s) en Cali -Valle, el tres (03) de Marzo de dos mil siete (2.007). El trámite se aceptó mediante Acta número 307 de fecha 06 de Diciembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 06 de Diciembre de 2018, a las 7:30 A.M. **El Notario Segundo. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13353**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **JULIA EMMA ESCOBAR**, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 29.696.393 expedida en Pradera - Valle, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el veintisiete (27) de Abril de dos mil catorce (2.014). El trámite se aceptó mediante Acta número 297 de fecha 05 de Diciembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 05 de Diciembre de 2.018, a las 7:30 A.M. **El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13352**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) **YERICID ANDRES COBO PAZ**, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 14.702.897, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el veinticinco (25) de Junio de dos mil dieciocho (2.018). El trámite se aceptó mediante Acta número 309 de fecha 10 de Diciembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 10 de Diciembre de 2.018, a las 8:00 A.M. **El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13351**

**EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia y sociedad

conyugal de **MARIA ESPERANZA MONTERO DE SIERRA** poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 29.397.135 fallecida el 07 de Marzo del 2018 en Palmira cuyo último domicilio fue la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 116 de fecha 26 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. **EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 13350**

**EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia, FRANCISCO LUIS MONTANO CORREA poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 2.533.430 fallecido el 09 de Junio del 2005 en Palmira cuyo último domicilio fue la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 113 de fecha 22 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. **El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 13348**

**EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia Acumulada del causante, **JUAN ROSERO** poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 2.668.645 fallecido el 31 de Julio de 2007 en Cali cuyo último domicilio fue el Municipio de Florida-Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta. No. 119 de fecha 07 de Diciembre de 2.018 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. **El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 13347**

**EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia y liquidación de sociedad conyugal del causante, **DANIEL CARDENAS** poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 6.079.024 fallecido el 08 de Enero del 2013 en Cali cuyo último domicilio fue la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta. No. 109 de fecha 20 de Noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Veintidós (21) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. **El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPINAN**



**BRavo NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 13349**

**EDICTO N° ESU 0384 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de herencia del(los) causante(s) **ALEXANDRA ZEA CORREA CEDULA DE CIUDADANIA N° 31.960.020.** Fallecido(s) el 15/05/2017, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio **YUMBO VALLE** y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, por **MARIA ROSALBA CORREA SANCHEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 38.999.235, EN CALIDAD DE CESIONARIA COMPRADORA.** Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0088 del 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 10 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. **EL NOTARIO. HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 13345**

**EDICTO N° ESU 0413 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de herencia del(los) causante(s) **DIDIMO MIRANDA BARCO CEDULA DE CIUDADANIA N° 2.687.631, ISOLINA VALDES DE MIRANDA CÉDULA DE CIUDADANIA N° 29.970.662** Fallecido(s) el 23/06/2004 Y 18/09/2018, en la ciudad de VIJES Y CALI, y su último domicilio **YUMBO VALLE** y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 6 DE DICIEMBRE DE 2018, por **LILIANA VALDEZ DE LLANTEN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.470.400, EN CALIDAD DE HEREDERA Y CESIONARIA DE DERECHOS HERENCIALES.** Se inicio el trámite mediante el ACTA N° AAS 0097 del 11 DE DICIEMBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 11 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 21 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 06:00 (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 11 DE DICIEMBRE DE 2018. **EL NOTARIO. HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 13345**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL**



CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante(s) JAIME ANTONIO ESCOBAR y VERÓNICA GONZALEZ OVIEDO, identificadas con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 6.394.052 y 29.654.324, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 02 de octubre de 2018 y 25 de marzo de 2015, en Candelaria y Cali respectivamente. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 092 de fecha 07 de DICIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 30 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy diez (10) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO. DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 13359

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULLUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-1109 fecha de Radicación: Diciembre 06 de 2018 Titular de la Solicitud: Antonio J. Restrepo S. & Cia. S.C.S, A.J. Restrepo y Cia S.C.S y Restrepo Cruz y Cia. S.C.S Clase de Licencia: Construcción (Obra Nueva) Modalidad de la licencia: Sesenta y ocho (68) Viviendas Unifamiliares de Interés Social Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda (VIS) Dirección del predio: Predio el Povenir, Urb. Portales de San Felipe Manzanas T y U Matricula Inmobiliaria: 384-121457 y 384-121458. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un proyecto de interés general para la comunidad, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicar que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CÉSAR ARIAS GUTIÉRREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 13360

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en

el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante FRANCISCO CALERO, con cédula de ciudadanía Número 2.607.458 expedida en Palmira, quien falleció en la ciudad de Tuluá (Valle), el 06 de julio de 2002 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 113 del 10 de diciembre de 2018.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 11 de diciembre de 2018, siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULLUA VALLE. COD. INT. 13363

EDICTO. El Notario Único del Círculo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada del señor LEONEL DE JESUS BOTERO MERCADO, quien se identificó con la Cédula de ciudadanía. Nro. 6.327.165, quien falleció el día seis (06) de agosto del año dos mil diez (2010), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. veintinueve (29), del día tres (3) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). EL NOTARIO DR. OSCAR ALBEIRO BEJARANO ALVAREZ. COD. INT. 13362

EDICTO. El Notario Único del Círculo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la señora LAURA MORENO PRIMERO O LAURA MARIA MORENO, quien se identificó con la T. Postal. Nro. 576, quien falleció el día diez (10) de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Treinta y uno (31), del día siete (7) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). EL NOTARIO DR. OSCAR ALBEIRO BEJARANO ALVAREZ. COD. INT. 13361

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ANA LUCIA SEPULVEDA ZAPATA y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 38.262.186 expedida en Ibagué (Tolima), fallecido en Palmira (V) el día 25 de Febrero de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 310 de fecha 11 de Diciembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle 11 de diciembre de 2018, a las 8:00 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13365

Santiago de Cali, Mayo 31 de 2018

SALAMANCA & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.  
Asesoria y Consultoría  
Jurídica  
Económica  
Organizacional  
Revisoría Fiscal  
Auditoría Externa  
Gestión de Cobranza

Salamanca & Asociados Consultores S.A., en calidad de Auditor Externo de Gestión y Resultados de la empresa Promoambiental Cali S.A. E.S.P., presenta el resumen de la auditoría realizada para el periodo 2017, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente para la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y especialmente en la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, y Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios; Resoluciones SSPD No. 20061300012295 de 2006, No. 20101300048765 de 2010, No. 20171300058365 de 2017, No. 20171300082805 de 2017; así como también las Resoluciones CRA No. 12 de 1995, No. 315, 351 y 352 de 2005, No. 710, 720, 734 y 751 de 2015; y sus resoluciones modificatorias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico "CRA" y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios "SSPD".

Los informes completos con los resultados de la auditoría fueron cargados a la página del Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante SSPD. Allí está contenida la información detallada de cifras y rendimiento del prestador auditado.

Durante el año 2017, Promoambiental Cali cumplió con las disposiciones de ley que enmarcan su objeto social, en observancia de las leyes, decretos, resoluciones, y circulares emitidos por las entidades legislativas, de vigilancia y control y territoriales en Colombia que regulan y modelan la prestación del servicio público domiciliario de aseo. La empresa no ha sido intervenida por la SSPD y la gestión jurídica ha sido eficaz en los aspectos que competen a procesos o demandas en contra de la empresa. Durante 2017 la empresa no suscribió acuerdos de mejoramiento con la SSPD.

El prestador cuenta con un sistema de control interno, el cual muestra resultados positivos en cuanto a las verificaciones, trazas y cruces de información que permiten tener procesos con riesgos bajos de ocurrencia. Cuenta también con un sistema de gestión de calidad, en la norma ISO 9001: 2008 otorgada por Bureau Veritas, en pro de la optimización de los procesos de la compañía.

Promoambiental Cali durante el año 2017, operó bajo los parámetros de su objeto social. La composición accionaria no presentó variaciones con respecto al 2016 en cuanto a la composición de sus accionistas. En su estructura organizacional, la compañía presentó algunos cambios, como la introducción de un cargo de analista de sistemas que reemplazó a un jefe de sistemas y un profesional en sistemas. En el área financiera se incluyó un director financiero, subordinado al gerente financiero. Se eliminó además un analista de contabilidad.

Salamanca & Asociados Consultores S.A. evaluó para el periodo auditado, la viabilidad financiera del prestador, con base en las proyecciones financieras a tres años y supuestos macroeconómicos, e información histórica, evidenciando que es una empresa viable y estable, con buenos índices de rentabilidad y solvencia. De acuerdo al análisis llevado a cabo, no se evidencia un deterioro y/o pérdida de la capacidad financiera del prestador que comprometa los recursos y/o continuidad de la operación normal. La porción corriente tanto de activos como de pasivos reflejan el excelente comportamiento en el capital de trabajo de la compañía. Los resultados a nivel de "Ganancias y Pérdidas", muestran que el rendimiento económico de Promoambiental Cali S.A. E.S.P. en los últimos 2 años, es favorable.

La prestación del servicio domiciliario de aseo, por parte de Promoambiental Cali fue caracterizada en el tópico operativo por la continuidad en el servicio, tanto de recolección como de barrido y limpieza. Así mismo, la cobertura en el área de prestación del servicio fue de 100%, cumpliendo además con sus obligaciones contractuales. La empresa cumplió con todas las responsabilidades establecidas en el PGRI.

Promoambiental Cali, no es entidad tarifaria local, por ende aplica las tarifas que su interventor, contratante y entidad tarifaria local, Emsirva, define. Durante 2017, aplicó las tarifas resultantes de la metodología tarifaria definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA en la Resolución CRA 720 de 2015. La facturación conjunta se hizo a través de la empresa Emcall EICE ESP. La atención al cliente y la imagen corporativa reflejan en la comunidad una satisfacción más que favorable. Es importante mencionar que para las peticiones, quejas y reclamos, el prestador respondió siempre a sus usuarios muy por debajo de los tiempos establecidos por la ley, brindando oportuna respuesta.

En cuanto a la calidad de la información reportada por el prestador al SUI, la auditoría cruzó la información contenida en los sistemas utilizados por cada proceso, con la información reportada al SUI por el prestador y las evidencias que soportan las cifras, revelaciones y razonabilidad de las mismas; para efectuar así trazabilidad sobre la calidad de la información reportada, observando que hay homogeneidad de información y coherencia, lo cual impacta positivamente la construcción de los indicadores, validando sus resultados. Para la evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha, la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para concluir que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570. En cuanto a la gestión integral de riesgos, el prestador tiene una política de manejo integral de riesgos, internos y exógenos, abordando los riesgos operativos, crediticios, de liquidez y de mercado.

Finalmente, como concepto global, Salamanca & Asociados Consultores S.A. opina que Promoambiental Cali S.A. E.S.P., es una empresa que opera bajo todos los parámetros de eficiencia y calidad, parámetros normativos y parámetros de cumplimiento con respecto a su objeto social, persiguiendo el Objetivo Básico Financiero y asegurando la continuidad y cobertura total en la prestación del servicio domiciliario de aseo. Para la clasificación de la empresa por Nivel de Riesgo, se tomó como referencia el resultado de los indicadores establecidos por la Resolución CRA 315 DE 2005, determinando a Promoambiental Cali S.A. E.S.P. en Nivel de Riesgo I - Bajo.

Cordialmente,

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES  
C.C. No. 16.942.998 de Cali  
Representante Legal (S)  
Auditor Externo de Gestión y Resultados  
SALAMANCA & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.

SALAMANCA & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.  
Asesoria y Consultoría  
Jurídica  
Económica  
Organizacional  
Revisoría Fiscal  
Auditoría Externa  
Gestión de Cobranza

Santiago de Cali, Mayo 31 de 2018

Salamanca & Asociados Consultores S.A., en calidad de Auditor Externo de Gestión y Resultados de la empresa Promoambiental Valle S.A. E.S.P., presenta el resumen de la auditoría realizada para el periodo 2017, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente para la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y especialmente en la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, y Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios; Resoluciones SSPD No. 20061300012295 de 2006, No. 20101300048765 de 2010, No. 20171300058365 de 2017, No. 20171300082805 de 2017; así como también las Resoluciones CRA No. 12 de 1995, No. 315, 351 y 352 de 2005, No. 710, 720, 734 y 751 de 2015; y sus resoluciones modificatorias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico "CRA" y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios "SSPD".

Los informes completos con los resultados de la auditoría fueron cargados a la página del Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante SSPD. Allí está contenida la información detallada de cifras y rendimiento del prestador auditado.

Durante el año 2017, Promoambiental Valle cumplió con las disposiciones de ley que enmarcan su objeto social, en observancia de las leyes, decretos, resoluciones, y circulares emitidos por las entidades legislativas, de vigilancia y control y territoriales en Colombia que regulan y modelan la prestación del servicio público domiciliario de aseo. La empresa no ha sido intervenida por la SSPD y la gestión jurídica ha sido eficaz en los aspectos que competen a procesos o demandas en contra de la empresa. Durante 2017 la empresa no suscribió acuerdos de mejoramiento con la SSPD.

El prestador cuenta con un sistema de control interno, el cual muestra resultados positivos en cuanto a las verificaciones, trazas y cruces de información que permiten tener procesos con riesgos bajos de ocurrencia. Cuenta también con un sistema de gestión de calidad, en la norma ISO 9001: 2008 otorgada por Bureau Veritas, en pro de la optimización de los procesos de la compañía.

Promoambiental Valle durante el año 2017, operó bajo los parámetros de su objeto social. La composición accionaria no presentó variaciones con respecto al 2016, así como tampoco varió el capital autorizado, suscrito y pagado inscrito en cámara y comercio. En su estructura organizacional, la compañía presentó algunos cambios, como la introducción de un cargo de analista de sistemas que reemplazó a un jefe de sistemas y un profesional en sistemas. En el área financiera se incluyó un director financiero, subordinado al gerente financiero. Se eliminó además un analista de contabilidad.

Salamanca & Asociados Consultores S.A. evaluó para el periodo auditado, la viabilidad financiera del prestador, con base en las proyecciones financieras a tres años y supuestos macroeconómicos, e información histórica, evidenciando que es una empresa viable y estable, con buenos índices de rentabilidad y solvencia. De acuerdo al análisis llevado a cabo, no se evidencia un deterioro y/o pérdida de la capacidad financiera del prestador que comprometa los recursos y/o continuidad de la operación normal. La porción corriente tanto de activos como de pasivos reflejan el buen comportamiento en el capital de trabajo de la compañía.

La prestación del servicio domiciliario de aseo, por parte de Promoambiental Valle fue caracterizada en el tópico operativo por la continuidad en el servicio, tanto de recolección como de barrido y limpieza. Así mismo, la cobertura en el área de prestación del servicio fue de 100%, cumpliendo además con sus obligaciones contractuales. La empresa cumplió con todas las responsabilidades establecidas en el PGRI. Es destacable como el prestador recuperó 27 espacios públicos con puntos críticos o puntos de arrojado clandestino de residuos a través de jornadas de cerramientos y embellecimientos, beneficiando directamente a 363 usuarios.

Promoambiental Valle, no es entidad tarifaria local, por ende aplica las tarifas que su interventor, contratante y entidad tarifaria local, Emsirva, define. Durante 2017, aplicó las tarifas resultantes de la metodología tarifaria definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA en la Resolución CRA 720 de 2015. La facturación conjunta se hizo a través de la empresa Emcall EICE ESP. La atención al cliente y la imagen corporativa reflejan en la comunidad una satisfacción más que favorable. Es importante mencionar que para las peticiones, quejas y reclamos, el prestador respondió siempre a sus usuarios por debajo de los tiempos establecidos por la ley, brindando oportuna respuesta.

En cuanto a la calidad de la información reportada por el prestador al SUI, la auditoría cruzó la información contenida en los sistemas utilizados por cada proceso, con la información reportada al SUI por el prestador y las evidencias que soportan las cifras, revelaciones y razonabilidad de las mismas; para efectuar así trazabilidad sobre la calidad de la información reportada, observando que hay homogeneidad de información y coherencia, lo cual impacta positivamente la construcción de los indicadores, validando sus resultados. Para la evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha, la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para concluir que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570. En cuanto a la gestión integral de riesgos, el prestador tiene una política de manejo integral de riesgos, internos y exógenos, abordando los riesgos operativos, crediticios, de liquidez y de mercado.

Finalmente, como concepto global, Salamanca & Asociados Consultores S.A. opina que Promoambiental Valle S.A. E.S.P., es una empresa que opera bajo todos los parámetros de eficiencia y calidad, parámetros normativos y parámetros de cumplimiento con respecto a su objeto social, persiguiendo el Objetivo Básico Financiero y asegurando la continuidad y cobertura total en la prestación del servicio domiciliario de aseo. Para la clasificación de la empresa por Nivel de Riesgo, se tomó como referencia el resultado de los indicadores establecidos por la Resolución CRA 315 DE 2005, determinando a Promoambiental Valle S.A. E.S.P. en Nivel de Riesgo I - Bajo.

Cordialmente,

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES  
C.C. No. 16.942.998 de Cali  
Representante Legal (S)  
Auditor Externo de Gestión y Resultados  
SALAMANCA & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.





**¡vive la nieve real!**

# SNOW MAGIC

**-16 grados**

Maravillosa experiencia bajo cero  
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada  
**\$15.000** Lunes a jueves  
**\$20.000** Viernes, sábado, domingo y festivos.

Plazoleta frente  
a Davivienda.



Septiembre  
**7 al 16 de**  
Diciembre

CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.



# Hechos del progreso



[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



## 2 HECHOS DEL PROGRESO

Secretaría de Deporte y Recreación

# Cali: capital deportiva

Una de las banderas de la actual administración municipal ha sido el deporte. El logro más importante de esta cartera fue la ampliación de la cobertura y la capacidad de atención con los 14 programas de deporte, que vincula a los caleños de todas las edades al deporte y la recreación.

Gracias a este impulso al deporte social que es prioridad del Alcalde Armitage, Cali se convirtió en la primera ciudad del continente americano en hacerse al título de 'Capital Americana del Deporte' por

parte de la Fundación Aces Europe. Esta certificación traerá nuevas inversiones, visitantes y actividades con una repercusión positiva en la ciudad y en la dinámica económica de nuestro territorio.

Los espacios deportivos son fundamentales para esta administración, por lo anterior se entregaron a la ciudadanía 13 escenarios para practicar deportes extremos, adecuaciones que se disfrutaron de manera gratuita, bajo parámetros de uso específico.

### El deporte: estilo de vida

- Se obtuvo el respaldo único de organizaciones internacionales, como la Fundación Barcelona, para implementar el deporte como herramienta de transformación social.
- Se logró la realización de festivales como el SportFest que, en su segunda versión, contó con la participación de 36 ligas deportivas, además de los 14 programas de la Secretaría.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



### Apuesta por los niños

● 'Mi Comunidad es Escuela' cuenta con una inversión de 550mil millones de pesos para fortalecer la infraestructura y la calidad educativa en Cali.

● 39.704 menores se beneficiaron con el Servicio de atención integral a los niños y niñas de transición de las IEO del Municipio.

Secretaría de Educación

# Preparando el futuro

La educación ha sido un pilar fundamental en el mandato del Alcalde Maurice Armitage, por lo anterior, se crearon en este 2018 varios proyectos que beneficiaron a miles de niños, uno de estos es 'Mi Comunidad es Escuela', el programa de educación pionero a nivel nacional, en el que participan las secretarías de Educación, Cultura, Deporte, Bienestar Social, Paz y Cultura Ciudadana, el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

'Mi Comunidad es Escuela', beneficia e impacta a más 170 mil estudiantes y a cerca de 6000 docentes y directivos docentes del Municipio; e impactó positivamente a 91 instituciones educativas de Cali.

Otro de los grandes logros de la admin-

istración Armitage es el fortalecimiento del Plan de Alimentación Escolar (PAE). Las gestiones municipales llevaron al PAE de Cali a ser el mejor de toda Colombia, de acuerdo con el Ministerio de Educación.

El PAE de Cali logró una cobertura del 100% en colegios, a su vez el Ministerio exaltó la calidad de los alimentos y la distribución de los mismos en los horarios establecidos, beneficiando a un total de 166.789 niños y jóvenes de 346 sedes educativas.

La apuesta por la educación llevó a la administración a comprar dos sedes educativas, como el colegio José María Cabal, ubicado en la Comuna 18, la cual tuvo un costo de \$8.700 millones y acogerá a 1.400 niños.



Secretaría de Gobierno

# El apoyo al gobernante



La secretaria de Gobierno, Lina Sinisterra, cumple una labor de articulación de los programas estratégicos de la administración municipal.

La Secretaría de Gobierno, a cargo de Lina Sinisterra Mazariegos, es un apoyo fundamental en el mandato del alcalde Maurice Armitage. Entre las funciones que se cumplieron exitosamente, se puede encontrar la articulación del gabinete, el seguimiento de temas estratégicos del Alcalde, el manejo de las relaciones políticas y la agenda de los proyectos de acuerdo.

En el marco de esas funciones, se lideraron más de 180 reuniones de coyuntura con los diferentes organismos en temas estratégicos, prioritarios o de manejo de crisis.

Del trabajo anteriormente mencionado nacieron proyectos que le han cambiado la cara a Cali, como lo son: la Unidad para el Control de Invasiones y Protección de Ecosistemas; la Unidad de Reacción Inmediata para la Atención de Habitantes de Calle; la Estrategia 'Mi Cali Bonita'; el Plan Fortaleza; el Plan Ave Fénix; el fortalecimiento de la participación de la administración en la Asociación de Ciudades Capitales; Domingo Seguro; las reuniones con el Bloque Parlamentario del Valle del Cauca; el relacionamiento con el Gobierno

## El deber cumplido

- Para destacar la visita de más de 22 embajadores de diferentes partes del mundo para construir alianzas.
- La inversión de más de 19 mil millones en apoyo a ocho proyectos administrativos.
- Se cumplió en 87% de las metas trazadas para el 2018.

Nacional; la postulación de la Administración Municipal para premios de diferentes entidades nacionales e internacionales.

Un modelo de gobierno que deja como ejemplo para los que vienen una base administrativa de datos abiertos liderada por la Oficina de Transparencia. Esta consolidó el acceso a información como herramienta para el gobierno abierto y lucha contra la corrupción, gestionando la apertura de 345 conjuntos de datos, de los cuales 11 cuentan con sello de excelencia otorgado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siendo la primera entidad a nivel nacional en publicación de datos abiertos.

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

# 2019

**CALI CAPITAL AMERICANA DEL DEPORTE ¡ES UN HECHO!**



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI





## 4 HECHOS DEL PROGRESO

Secretaría de Infraestructura



# Cali se modernizó

Las vías de la ciudad fueron impactadas positivamente por la administración del Alcalde Maurice Armitage, quien le apostó a una movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente en este 2018. Uno de los mayores logros fue la terminación y puesta en funcionamiento de la prolongación de la avenida Ciudad de Cali, desde la carrera 50 hasta la 80, vía inexistente. Con una inversión de \$56.104 millones para 910 metros lineales de vía con seis puentes que conecta comunas 15 y 17 y permite la movilidad continua desde el puente del Comercio hasta la carrera 101 y viceversa.

Las vías de los barrios también se arreglaron gracias a planes como el 'Bachetón' se rehabilitaron 135.000 metros cuadrados de vía, lo que significa 430 km

### Vías dignas

- Las comunas 7 y 8 gozaron de la entrega de 25.000 mts<sup>2</sup> de espacio público.
- Se logró licencia ambiental de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
- Se comenzó la ampliación de la Cali - Jamundí; el puente del río Lili sobre la avenida Ciudad de Cali; la rehabilitación de Cascajal y ciclo infraestructura.

desarrollo longitudinal y una inversión de \$12.500 millones en 170 calles de la ciudad.

También se concluyó el parque lineal Río Cali, incluido la construcción del puente sobre el río Cali a la altura de la calle 21 que será entregado a finales de diciembre.



Departamento de Hacienda

# Administrando el futuro



### La plata del pueblo es sagrada

- Se logró la administración correcta de los tributos
- Se emitieron estatutos para el bien del municipio
- Se cuidó y censó el mobiliario urbano

Entre todas las funciones que tiene el departamento de Hacienda de Cali, se puede encontrar la administración de tributos municipales, distribuir los recursos de la ciudad, ejecución de política fiscal, entre otros. Después de mucho esfuerzo, se puede decir que se cumplieron a cabalidad todos los ítems anteriormente mencionados.

Pero las labores no han terminado, aún este departamento está trabajando para mejorar la ciudad, la Subdirección de Catastro se encuentra realizando la Actualización del Censo Inmobiliario Urbano 2018 que entrará en vigencia el 01/01/2019, lo que contribuirá de manera directa a tener información actualizada del crecimiento inmobiliario de la ciudad, lo que se constituye en un factor de equidad y competitividad.

La Subdirección de Tesorería al corte del 30 de septiembre de 2018 se han suscrito 8.034 facilidades de pago, por un valor de \$42.186 millones de pesos, en el ejercicio de la recuperación de la cartera morosa del Municipio

de Santiago de Cali.

A su vez, se logró la Habilitación en la Página Web del Municipio de Santiago de Cali, para descargar certificado de ingresos y retenciones que requieren las personas naturales prestadora de servicios en diferentes trámites, con el fin de facilitar y disminuir los tiempos de desplazamiento para descargar el certificado de ingresos y retenciones.

Un esfuerzo interdisciplinario logró que la Alcaldía de Cali a través de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, emitiera el Decreto 0298 de 2018, por el cual se modifican las etapas y herramientas para llevar a cabo el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes del Municipio.





Secretaría de Movilidad

# Una ciudad que se mueve

El control en las vías de la ciudad es un factor fundamental para que los caleños se muevan con tranquilidad y seguridad. La estrategia de movilidad del Alcalde Maurice Armitage está segmentada en cinco pilares fundamentales, los cuales son: gestión del comportamiento humano, gestión institucional, gestión de los equipos y vehículos, gestión de la infraestructura y movilidad segura y gestión de la atención de víctimas, todo plasmado en un plan local de seguridad vial que a la fecha ha permitido reducir los accidentes en 4%, así como la reducción de siniestros con lesionados en 10%, en relación con el año 2017.

Durante la presente administración se logró el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Movilidad que ha permitido aumentar su capacidad de control a más de 350.000 infracciones por año, recuperar la cartera de la entidad por más de 37.000 millones de pesos.

La señalización y demarcación de las

## Por la ruta correcta

- Se apostó por la Movilidad Segura y Sostenible con la entrega de 73 kilómetros de ciclorrutas en toda la ciudad.
- Se desarrolló el programa Taxista Pro en alianza con el sector público y privado y las Mesas de Movilidad en las comunas de la Cali.

vías de Cali también ha sido fortalecida durante este año 2018. Un total de 43 puntos viales intervenidos con tachas, delineadores tubulares y demarcación en la estrategia de Pacificación de Tráfico con 17.878 m2 en señales horizontales y 5.806 señales verticales con la estrategia Demarcatón. 125 intersecciones con zonas antibloqueo más de 78.000 metros cuadrados de demarcación se han realizado en 2018.

Alumbrado 2018  
Dic 7- Ene 6



Cali  
a Ritmo  
de Navidad



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

#CaliARitmoDeNavidad



# Con civismo se construye paz

La estrategia del 2018 giró en torno a los Gestores de Paz y Cultura Ciudadana, actores fundamentales para el Alcalde Maurice Armitage. Entre todos los objetivos cumplidos por este grupo, se puede destacar el fomento del desarrollo humano, la prevención de violencias, el fortalecimiento de la cultura ciudadana para poblaciones vulnerables en condición de alto riesgo, víctimas del conflicto, desmovilizados en proceso de reintegración y expandilleros.

Fueron 150 Gestores activos, quienes desarrollaron a cabalidad los ítems mencionados anteriormente.

En mayo de 2018, la ciudad fue reconocida por la Fundación Bloomberg y su filial, Cities of Services, con el Engaged Cities Award; premio otorgado por el desarrollo de las Mesas de Cultura Ciudadana, denominados espacios de

participación en los que los ciudadanos identifican iniciativas que aportan en materia de convivencia, transformación del espacio público y prevención de violencias por medio de la resolución pacífica de conflictos y el diálogo.

Otro proyecto denominado 'La Paz es mi Cuento', también fue fundamental en el presente año. Esta es una estrategia pedagógica que le dio voz a los niños para opinar sobre la construcción de la paz y la importancia de la cultura ciudadana desde su entorno.

De igual manera, se fomentó la prevención al reclutamiento, uso y utilización de menores. Este proyecto se desarrolla con niños entre las edades de ocho a doce años. En lo corrido del 2018, la estrategia ha llegado a 475 niños y niñas en las comunas 20, 13, y en los corregimientos de La Buitrera y El Hormiguero.



## Paz, niñez, arte y cultura

- 1.180 personas asistieron a las actividades artísticas programadas en el festival de arte Graficalia y 26.300 personas fueron impactadas.
- En Cali se llevó a cabo el encuentro

'Cali Epicentro de Desarrollo y Paz'.  
● 'La Paz es mi Cuento' positivamente a 475 niños y niñas en las comunas 20, 13, y en los corregimientos de La Buitrera y El Hormiguero.

Secretaría de Cultura

# La ciudad de los brazos abiertos



Cali es conocida a nivel nacional por ser punto de encuentro de diferentes culturas de Colombia y el mundo entero. El fortalecimiento por parte del Alcalde Maurice Armitage al rótulo que lleva Cali de ciudad cultural es evidente, uno de los logros más importantes de esta cartera fue haber trabajado articuladamente con las secretarías de Educación, Deporte, Cultura Ciudadana y Datic para mejorar la condición escolar de los niños y jóvenes que están en las instituciones de educación oficial.

Para visibilizar la idiosincrasia caleña se gestó el programa de Artistas en el Bulevar; este plan generó trabajo para los artistas de Cali, pues a través de él muchas personas tuvieron la oportunidad de obtener ingresos con los programas nuevos de la administración Armitage al tener un escenario per-

## Temporada de festivales

- La temporada de festivales es una estrategia de promoción de los eventos culturales, que encierran procesos más profundos.
- Gran formación artística para niños y niñas.

manente para mostrarse y pagárseles por ello.

La convocatoria de estímulos fue fundamental en la secretaría de Cultura, puesto que se democratizaron los recursos del Estado para que todos los emprendedores de la ciudad pudieran acceder a esos recursos, de allí que la gente presenta los proyectos y la Alcaldía da luz verde a la ejecución.





## Gestión del Riesgo

# Prevenir para no lamentar

La reducción del riesgo a la mínima expresión es un factor fundamental en una urbe en crecimiento como Santiago de Cali. Entre los logros más importantes de la secretaría de Gestión del Riesgo se encuentra la adquisición del Puesto de Mando Unificado Móvil PMU Móvil: vehículo que garantiza la gobernabilidad pos desastre en sitio

El Centro de Control de Emergencias y Desastres, CECOED: proyecto que integra la política de gobernanza para la ciudad y la región frente a la materialización de un riesgo de desastre y el fortalecimiento comunitario como primeros respondientes del proyecto

Jornadas de Adiestramiento para la preparación en la atención de emergencia, entre otros.

También se implementó la Política de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre, de aquí nacieron varios proyectos que beneficiaron a los caleños, algunos de estos son: actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Proyecto Plan Jarillón, visitas de verificación a zonas vulnerables por amenaza de origen natural o antrópicos y tecnológicos, Sistema de Alerta Temprana por inundación del río Cauca, entre muchos más.



## Una ciudad preparada

- Se tomaron las medidas y se instalaron vallas de prevención de altura máxima en diferentes puentes de Cali.
- Se llevó a cabo el Plan de Contingencia para manejo de residuos sólidos en situación de desastre.

## Seguridad y Justicia

# Acciones por una Cali segura

Uno de los objetivos más importantes de esta cartera es el de preservar la vida y uno de los logros más destacables en el 2018 fue haber cumplido este objetivo. Entre el 1 de enero y el 27 de octubre del año 2018 hubo 957 homicidios, disminución del 3,0% (-30 casos) con relación al mismo periodo del año 2017.

El año 2018 ocupa el primer lugar con el menor número de casos de homicidios en los 26 años (periodos) de registro, le siguen en su orden los años 2017, 2016 y 2015. Los meses con mayor reducción en el 2018 fueron junio con 79 casos, seguido de septiembre con 78. El mes con menor número de homicidios fue octubre con 76 casos, menos 30%, frente a 109 casos del 2017. El promedio de homicidios octubre 1993-2017 era de 146.

Con una exitosa Política de Seguridad, se diseñó la estrategia Radar, que busca atender los delitos de alto impacto que afectan a la ciudadanía en los territorios. Se entregó una dotación que consta de 160

## La paz es de todos

- Se lograron 238 controles exitosos de eventos masivos.
- 269 operativos de control se llevaron a cabo en 997 establecimientos de comercio en la ciudad.
- Se impartieron 121 capacitaciones al consumidor.

automotores de última tecnología a la Policía para fortalecer su capacidad de reacción. También se adjudicó el contrato de "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de video vigilancia" de Cali por \$3.000 millones.

Los caleños pudieron arreglar sus problemas dialogando gracias a 47 jornadas de conciliación. Un total de 3.444 infractores del Código Nacional de Policía se capacitaron.



El Ejército apoya la seguridad de la ciudad con 600 unidades que patrullan los barrios más vulnerables de Cali.



## 8 HECHOS DEL PROGRESO

Gestión Jurídica Pública - Planeación Municipal - Contratación



# Seguridad interna

**Gestión Jurídica Pública.** Un punto para destacar es el éxito procesal. Durante el periodo de enero a septiembre de 2018, los diferentes despachos judiciales notificaron 248 fallos en procesos judiciales en los que el ente territorial es parte, de los cuales 212 fueron favorables lo que representó un nivel de éxito procesal cuantitativo del 85%, logrando un ahorro patrimonial de \$11.695.554.858.

Las Jornadas de capacitación fueron vitales,

pues sirvieron para la optimización del Modelo de Gerencia Jurídica Pública, se propuso realizar jornadas de orientación, capacitación y actualización de los abogados de la Alcaldía de Cali en temas como: Ética pública, procesos administrativos Tributarios, debido proceso, presupuestos para la acción de repetición, acción de tutela, ilícitos relacionados con el régimen de la contratación pública.



# Construyendo una ciudad más ordenada

**Planeación Municipal.** La gestión del espacio público fue un ítem importante en la gestión del 2018 para el Alcalde Maurice Armitage. Desde el Taller de Espacio Público se trabajó para mejorar el contexto urbanístico de los espacios de uso público, permitiendo mejores sitios para la recreación, el encuentro de vecinos y facilitando la movilidad peatonal, en bicicleta y el

transporte privado (carros y motos). Se Diseñaron 31 parques y zonas verdes de 18 comunas.

Se adelantó la actualización de nomenclatura para 7.500 predios en el oriente y Siloé, principalmente. Con ello, los predios beneficiados tendrán una dirección más fácil de encontrar, lo que facilita la entrega de la mensajería, facturas de servicios públicos.

# Transparencia institucional

**Contratación.** La innovación ha estado presente en la mayoría de dependencias de la actual administración, por lo anterior el Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP se encuentra implementando la estrategia de transición al contrato digital que genera mejoras en la transparencia, eficiencia y acceso en tiempo real a la información de la contratación pública en el Municipio de Santiago de Cali a todas las partes interesadas.

Como resultado de lo anterior, 15 organis-

mos ya se encuentran utilizando la nueva plataforma de contratación, publicando 492 contratos por un valor total de 122.366 millones de pesos.

La inclusión social también se vio inmersa en los procesos de contratación, pues se logró favorecer a 103 madres cabeza de hogar, a través del proceso de selección competitiva para la contratación del servicio de vigilancia para la contratación del servicio de vigilancia del Municipio, garantizando para estas mujeres en condición de vulnerabilidad el acceso a ingresos y beneficios laborales de ley.





# Cali: una casa para todos



## Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

La estrategia de 'Los Territorios Progresan Contigo' estuvo presente en 22 comunas, en las que se desarrollaron 2400 acciones para mejorar la calidad de vida de los caleños, Inspección y control al 70% de las Juntas de Acción Comunal, de las cuales el 60% implementó acciones de mejora.

Se vivieron procesos de promoción de la participación en instituciones educativas, involucrando a cerca de ocho mil estudiantes, fortalecimiento de la participación de la comunidad LGTBI en dos comités de planificación. También se contribuyó a la certificación del Municipio bajo la norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015.

Se complementó la oferta social con procesos de fortalecimiento del tejido social comunitario. Se disminuyó el déficit de presencia institu-

## Vivienda

Con una estrategia gestada por el Alcalde Maurice Armitage, se logró la disminución del déficit de vivienda cualitativo, el cumplimiento de este logro obedece a que desde el inicio de la administración del Alcalde se modificó la Política Municipal de Vivienda y el Concejo Municipal le dio vía libre, ampliando la cobertura en subsidios de vivienda de interés prioritario y social a familias caleñas de estratos 1, 2 y 3, y también al sector rural.

A su vez, 6.757 hogares se beneficiaron con el subsidio complementario a través del convenio asociativos proyectos Altos de Santa Elena, Las Vegas de Comfandi, entre otros, para las familias de los sectores Nueva Ilusión, Las Palmas I y II, Navarro, Nápoles, Polvorines y San Francisco de Pance.

Los subsidios de vivienda han sido fundamentales, pues Se han entregado 314 a hogares en situación de desplazamiento. La Alcaldía ha dado prioridad a la asignación de estos bonos para las familias con condiciones especiales como mujeres cabeza de hogar, población en situación de discapacidad, adultos mayores, afrodescendientes e indígenas que certifiquen su condición.

cional, recuperar el valor de lo público y la confianza en la intervención de la alcaldía en los territorios más vulnerables.

## Servicios Públicos Municipales

La modernización del Alumbrado Público dejó como saldo 21.134 puntos luminosos



de última generación, \$152.081 millones de presupuesto, \$109.353 millones ejecutados, 48 barrios y 2 corregimientos cuentan con tecnología LED y 909 paradas de MIO iluminadas en Cali.

Agua potable y saneamiento básico: 47 obras entregadas en la zona rural del municipio con una ejecución de \$10.597.000.000, 44 juntas de agua se benefician de los

proyectos, 15 corregimientos cuentan con el apoyo de la administración, 15.187 suscriptores beneficiados con las intervenciones.

Planta de Tratamiento de Lixiviados: 45.500 m3 de lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Navarro, \$2.974.000.000 millones de presupuesto, \$2.361.000.000 millones ejecutados y 2.445.405 ciudadanos beneficiados.

Supervisión de aseo: al finalizar el 2108, se habrá intervenido 70 puntos de arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición RCD; 135.466 m2 de áreas públicas lavadas, 9.521 m3 de RCD se han recogido en toda la ciudad, se cuenta con un presupuesto de \$3.059.000.000 millones, de los cuales se han ejecutado \$2.695.000.000 millones.



# Una ciudad interconectada

### Datic

Uno de los logros más importantes del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue gestar la Actualización del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial, la cual permitió el cumplimiento de la normativa en esta materia, esta migración generó beneficios como mejoras en la administración y depuración de los activos, mayor responsabilidad y transparencia de la información financiera al igual que consistencia y comparabilidad de la misma, ajustándonos a estándares internacionales y poniendo a la ciudad a la vanguardia, mejorando la eficiencia y calidad de los procesos.

La política de datos abiertos también fue fundamental, pues por segunda vez consecutiva Cali es la mejor capital en el concurso máxima velocidad del MINTIC, el cual se enfoca en la implementación de la Política de Gobierno Digital, al lograr además el cuarto puesto entre todas las alcaldías del país con 8.690 puntos.

### Mirando al futuro

- Cali ocupa el primer lugar de entidades territoriales a nivel nacional en publicación de datos abiertos, con un total de 345 conjuntos de datos publicados.

### Desarrollo Económico

Entre algunos de los logros más importantes de esta dependencia se pudo encontrar la certificación de calidad 9001:2015 para dos procesos de ciudad, el Sistema Municipal de Empleo, SIME y el Sistema de Desarrollo Empresarial, SIDE.

Se han concretado USD 25,5 MM en

Inversión Extranjera Directa para la ciudad y 1.091 MM de cooperación con la Secretaría de Desarrollo Económico y están por concretarse otros 10.400 M con 18 cooperantes nacionales e internacionales.

Se lanzó la plataforma [www.dinamiza.cali.gov.co](http://www.dinamiza.cali.gov.co) para conectar el sistema empresarial de la ciudad.

### Trabajo digno

- Más de 7.100 personas han sido impactadas positivamente gracias al Sistema Municipal de Empleo para mejorar la calidad del trabajo en la ciudad.

### Turismo

Uno de los logros más importantes de esta cartera fue la de gestar con éxito la estrategia 'Redescubre a Cali'. Esta tuvo como objetivo principal transformar el imaginario del turismo en Cali, promocionando experiencias entorno a la oferta turística que generen sentimientos de identidad y amor por la ciudad.

Acciones: Conversatorios temáticos de salsa, naturaleza, patrimonio cultural y gastronomía con el propósito de intercambiar ideas, posicionar los productos turísticos y fortalecer la creatividad e identidad del territorio turístico.

### Ventana al mundo

- El uso del numeral en redes sociales #Redescubrecali con publicaciones de cubrimiento a las actividades turísticas por toda la ciudad







Dagma - Bienestar Social - Salud Pública

# Medio ambiente sano y salud para los caleños

## Dagma

El Alcalde Maurice Armitage ha realizado una gestión admirable en pro de las zonas verdes de la ciudad, lo anterior deja como saldo 1500 hectáreas de bosques conservadas en Farallones para garantizar el agua que consume el 20 % de la población de Cali, estimulando así alternativas económicas sustentables a 171 familias beneficiadas directamente y 200 de manera indirecta, mediante acuerdos de pago por servicios ambientales. Cali respira un aire con gran calidad gracias al Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCASC) fortalecido con la variable Ruido Ambiental (4 estaciones de monitoreo continuo), monitoreando Carbono Negro y 2 Estaciones Meteorológicas, 3 Calibradores Dinámicos y 3 Generadores de Aire Cero, el cual fue certificado. Esto, en el marco del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

## Salud pública

Los logros en esta dependencia fueron muchos, se consiguió la modernización de la infraestructura física y equipamiento biomédico de las IPS de las Empresas sociales del Estado, E.S.E., también la entrega de las obras de modernización de la IPS Potrero Grande, Petecuy II, Floralia e IPS Siloé Hospital Siglo XXI. A su vez se logró la inversión para la modernización de la IPS Lourdes, Unión de Vivienda Popular, Llano Verde, Orquídeas, Floralia, Joaquín Paz Borrero, Cristóbal Colón y Hospital Ancianato San Miguel, se obtuvo la certificación en calidad de la E.S.E.

## Bienestar Social

La Secretaría de Bienestar Social logró la consolidación y fortalecimiento de la atención integral con enfoque diferencial en sus diferentes programas sociales, mediante el mejoramiento de sus procesos internos, la implementación de estrategias de territorialización, la sistematización de la caracterización de las poblaciones atendidas y de la información de los proyectos desde la etapa precontractual. También a través del fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana como las mesas y comités municipales para la divulgación e implementación de las políticas públicas sociales, logró la ampliación de cobertura de 150 a 200 comedores comunitarios en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio, lo que se traduce en un aumento de 19.000 a 24.000 beneficiarios diariamente en los comedores.



# El orden empieza desde adentro



## Control interno

Después de un largo proceso de estudio e investigación, se logró la definición y aplicación de metodología para evaluar la gestión por áreas o dependencias, calificándose el 10 % de la evaluación del desempeño de servidores públicos de carrera administrativa en 24 organismos y 2 unidades administrativas especiales para la vigencia 2017 - 2018.

Frente al desarrollo de auditorías internas, se logró un cumplimiento acumulado del 88 % a octubre 31 de 2018 y, de acuerdo con requerimientos de auditorías internas especiales, se han efectuado el 100 % de estas 7 auditorías especiales.

Frente a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas realizadas, estos se encuentran formulados con acciones de mejora identificadas por

los responsables de los procesos y atendiendo a las recomendaciones establecidas. Se rindió el 100 % de los formatos a los entes externos de control de los términos suministrados.

## Control disciplinario interno

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno ha proferido a 31 de octubre del presente año, un total de 34 fallos, con una proyección para el final de la vigencia de 50 fallos proyectados. Ha implementado un plan de descongestión eficiente que ha permitido que no haya procesos prescritos por vencimiento de términos y la reducción del tiempo de finalización.

Hasta el 31 de octubre, se tuvo la métrica de 1.047 quejas radicadas, 1.047 quejas valoradas, Tiempo promedio de valoración de la quejas 9 días de una meta de

14. 469 procesos en indagación preliminar y 168 en apertura de Investigación. 540 diligencias (ampliación o ratificación queja, versión libre). 461 pruebas documentales.

Otro aspecto que no se puede dejar por fuera es que se orientó en Código Disciplinario Único a 686 servidores públicos de la Administración Central (79% de la meta), pertenecientes a 5 organismos y 7 Instituciones Educativas Oficiales, dándole prioridad a la Secretaría de Educación toda vez que estos funcionarios están en mayor contacto con la comunidad, situación que lo que los hace más sensibles a incurrir en faltas disciplinarias.

## Desarrollo e innovación institucional

Con la presente administración se

brindó acompañamiento permanente a los equipos articuladores de los 26 organismos: 15 secretarías, 6 departamentos administrativos y 2 unidades administrativas especiales, con el objetivo de socializar la metodología de rendición de cuentas, verificar la implementación de la estrategia y despejar las dudas identificadas en la planeación de sus respectivas actividades de diálogo.

También se prestó apoyo permanente al equipo de Calidad de la subdirección en la consolidación de los avances de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de evaluación y de seguimiento al Componente de Rendición de Cuentas y a la implementación de la Estrategia. Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.